



Santiago, 10 de febrero de 2012

HECHO ESENCIAL

REF: Registro de Valores 1070

Publicación de Opiniones de los Directores

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, y el inciso segundo del artículo 10º ambos de la Ley N° 18.045, y en el artículo 147 de la Ley N°18.046, y de acuerdo a lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado por el Directorio de Melón S.A., (en adelante la "Sociedad"), cumplo con comunicar el siguiente Hecho Esencial:

Dentro de plazo legal se publica en la página web de la Sociedad, www.melon.cl, las opiniones de los señores directores respecto de la operación con parte relacionada que tendrá por objeto la suscripción de un contrato con opción de compra minera, y que fuera comunicado como hecho esencial con fecha 25 de enero de 2012, y cuyo informe del evaluador independiente está igualmente publicado en el mencionado sitio web.

Se hace presente que originales de dichos informes se encuentran a disposición de los señores accionistas en las dependencias de la Sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Cristián Vargas Bugueño
Abogado
Melón S.A.